



**C. SERGIO GONZALEZ TREVIÑO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 102, Fracción II.5; y 104 Inciso B Fracción III, del Código Municipal vigente para el estado de Coahuila de Zaragoza, extendiendo a usted, el nombramiento de:

DIRECTOR DE PENSIONES DE PIEDRAS NEGRAS

La honestidad, eficacia y vocación de servicio que lo distinguen, son razones que fundan el presente nombramiento y honran la responsabilidad que hoy asume, debiendo iniciar sus funciones a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley y exhortándolo a que, desde este momento actúe al servicio de la sociedad.

Le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 2 de enero del 2019



**C. CLAUDIO M. BRES GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**